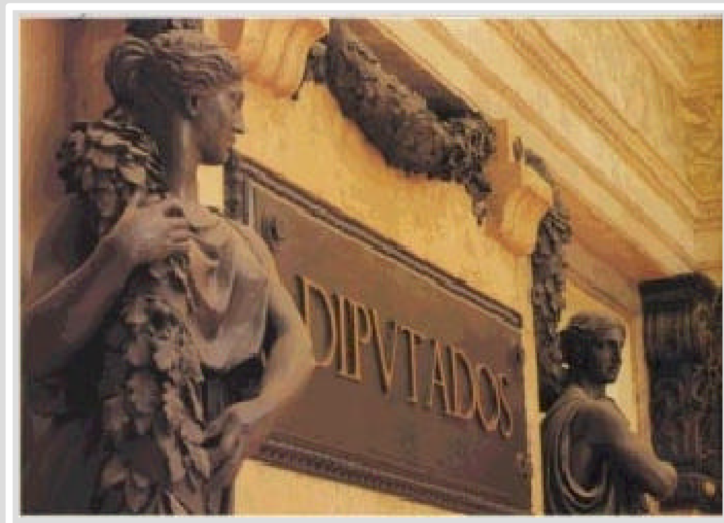
NÚMERO 3172 MONTEVIDEO, JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DE 2003



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

70ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

DOCTOR JORGE CHÁPPER
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LA TITULAR DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO

XLV LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 12 de noviembre de 2003.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, mañana jueves 13, a la hora 15, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Treinta años de la firma del Tratado de Límites del Río de la Plata y su Frente Marítimo. (Conmemoración).

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

--o0o--

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Margot Acosta, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Raúl Argenzio, Jorge Barrera, José Bayardi, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Víctor Braccini, Julio Cardozo Ferreira, Nora Castro, Jorge Chápper, Guillermo Chifflet, Mario de Pazos, Alejo Fernández Chaves, Daniel García Pintos, Raymundo Guynot de Boismenú, Miguel Guzmán, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, Ramón Legnani, Óscar Magurno, Diego Martínez, Pablo Mieres, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Gabriel Pais, Álvaro Pérez, Enrique Pintado, Elena Ponte, Iván Posada, Carlos Riverós, Francisco Rodríguez Correa, Glenda Rondán, Juan C. Siázaro, Gustavo Silveira y Lucía Topolansky.

Con licencia: Washington Abdala, Álvaro Alonso, Raquel Barreiro, Ruben Carminatti, Juan Domínguez, Tabaré Hackenbruch Legnani, Julio Lara, Luis M. Leglise, Artigas Melgarejo, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Ronald Pais, Carlos Pita, Martín Ponce de León,, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Jaime Mario Trobo y Walter Vener Carboni.

Faltan con aviso: Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Guillermo Álvarez, Fernando Araújo, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Artigas Barrios, Edgar Bellomo, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Brum Canet, Ricardo Castromán, Roberto Conde, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Sebastián Da Silva, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Miguel Dicancro, Heber Duque, Ricardo Falero, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Schubert Gambetta, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Luis A. Lacalle Pou, Guido Machado, José Carlos Mahía, Juan Máspoli Bianchi, José Homero Mello, Felipe Michelini, José M. Mieres, Andrés Oribe, Francisco Ortiz, Gustavo Osta, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Yeanneth Puñales Brun, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Julio C. Silveira, Walter Texeira, Daisy Tourné y Wilmer Trivel.

Falta sin aviso: Domingo Ramos.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 276

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 11 de noviembre de 2003, promulgó la Ley Nº 17.708, por la que se concede una pensión graciable al maestro Eduardo Gilardoni. C/3065/003

- *Archívese*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores comunica que, en sesión de 11 de noviembre de 2003, sancionó el proyecto de ley por el que se declara feriado para la ciudad de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó, el día 17 de noviembre de 2003, con motivo de conmemorarse el sesquicentenario de su fundación. C/2110/00

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre el proyecto de ley por el que se aprueba el Acuerdo con el Gobierno de la República de Finlandia, relativo a la Promoción y Protección de Inversiones, suscrito en Montevideo, el 21 de marzo de 2002. C/3462/003

- *Se repartió con fecha 12 de noviembre*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Canelones remite copia de las siguientes exposiciones realizadas por varios señores Ediles:

- relacionada con las canteras de ese departamento. C/248/000

- *A la Comisión de Industria, Energía y Minería*

- sobre la necesidad de mejorar la actividad agrícola, ganadera e industrial. C/8/000
- referente al Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja. C/8/000

- *A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes del señor Representante Guzmán Acosta y Lara, sobre la situación de los bienes muebles e inmuebles que actualmente no estén afectados a ningún destino específico y del local destinado a la

Dirección General Impositiva en la ciudad de Durazno. C/1460/001

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Enrique Pintado solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- sobre las resoluciones relativas a diversos aspectos de la gestión de los recursos humanos de los respectivos Organismos, y las actuaciones administrativas correspondientes a los mismos:
  - al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente:
    - relacionado con el Banco Hipotecario del Uruguay. C/3526/003
    - referente a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. C/3537/003
  - al Ministerio de Economía y Finanzas:
    - acerca del Banco de la República Oriental del Uruguay. C/3527/003
    - relacionado con el Banco de Seguros del Estado. C/3536/003
  - al Ministerio de Industria, Energía y Minería:
    - referente a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland. C/3528/003
    - relacionado con la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas. C/3535/003
  - al Ministerio de Transporte y Obras Públicas:
    - sobre la Administración de Ferrocarriles del Estado. C/3529/003
    - relacionado con Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea. C/3530/003
    - acerca de la Administración Nacional de Puertos. C/3532/003
  - al Ministerio de Educación y Cultura:
    - referente al Instituto Nacional del Menor. C/3531/003
    - sobre la Administración Nacional de Correos. C/3533/003
  - al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, relacionado con el Instituto Nacional de Colonización. C/3534/003
  - al Ministerio de Defensa Nacional, acerca de la Administración Nacional de Telecomunicaciones. C/3538/003
- relacionado con las resoluciones adoptadas desde el 1º hasta el 31 de octubre de 2003, referente a cargos, ingresos, nombramientos, ascensos y reestructuras internas:
  - al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por su intermedio al Instituto Nacional de Colonización. C/3539/003
  - al Ministerio de Defensa Nacional, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. C/3540/003
  - al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio:
    - al Instituto Nacional del Menor. C/3541/003
    - a la Administración Nacional de Correos. C/3542/003
  - al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio:
    - al Banco de la República Oriental del Uruguay. C/3543/003
    - al Banco de Seguros del Estado. C/3544/003
  - al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio:
    - al Banco Hipotecario del Uruguay. C/3545/003
    - a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. C/3546/003
  - al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio:
    - a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas. C/3547/003
    - a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland. C/3548/003
  - al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio:
    - a Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea. C/3549/003
    - a la Administración de Ferrocarriles del Estado. C/3550/003
    - a la Administración Nacional de Puertos. C/3551/003

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se cursen los siguientes pedidos de

informes al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones:

- sobre las inversiones en tecnología y en suministro de energía para los equipos de telecomunicaciones. C/3552/003
- relacionado con los viajes al exterior realizados por jerarcas y técnicos del Ente. C/3553/003

- *Se cursaron con fecha 12 de noviembre*

PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes Ricardo Berois Quinteros, Luis Alberto Lacalle Pou y Hugo Vergara Barrios presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara símbolo histórico nacional al caballo criollo.
C/3554/003

- *A la Comisión de Educación y Cultura".*

3.- Proyectos presentados.

"CABALLO CRIOLLO. (Se declara símbolo histórico nacional).

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárase el caballo "criollo", símbolo histórico nacional.

Montevideo, 12 de noviembre de 2003.

HUGO VERGARA, Representante por Treinta y Tres, RICARDO BEROIS QUINTEROS, Representante por Flores, LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El caballo "criollo" ha sido uno de los protagonistas más importantes en la formación de nuestra patria, como manifestara Domingo F. Sarmiento, "Feliz el día que desembarcó el primer caballo en América".

En 1493 los caballos españoles pisan por primera vez tierra americana, en la isla Española, hoy Santo Domingo, siendo el antepasado directo, sin lugar a dudas, de todos los caballos criollos americanos.

Según algunos autores, Panamá y Colombia parece que fueron las primeras regiones de producción importante de yeguarizos en tierra firme. De Panamá pasan a Perú llevados por Francisco Pizarro y allí empiezan a multiplicarse a partir de 1532.

Contemporáneamente, Don Pedro de Mendoza en 1535 y Álvar Núñez Cabeza de Vaca en 1541, introdujeron caballos directamente de España, en el Río de la Plata y en Paraguay.

Este primitivo yeguarizo "criollo" se alzó formando enormes manadas de caballos silvestres que en México y Estados Unidos llamaron "mesteños" o "mustangs", "cimarrones" en las islas y América Central y en el Río de la Plata se los denominó "baguales".

El pequeño caballo, de músculos de hierro y tendones de acero, cuyas hazañas pudieron pasar inadvertidas por los nativos de la época, acostumbrados a ellas, pero que llenaron de admiración a cuanto extranjero entendido en caballos nos visitara, fue injustamente olvidado cuando el progreso, suavizando el medio y facilitando las comunicaciones, hizo posible la mestización de nuestros ganados y la subdivisión de nuestros campos.

La defensa del territorio, el establecimiento de las fronteras, los trabajos de estancia, el transporte de mercadería y hasta el placer del gaucho tuvieron como base al caballo "criollo".

Cuando la región todavía estaba desierta de gente, las tropillas ya gestaban y se reproducían por las praderas y fueron fundamentales para la instalación de las poblaciones y el desarrollo de la provincia.

Nuestro caballo criollo, presta su ayuda en este suelo, desde la época en que los indígenas lo aprovecharon para sus correrías.

El gaucho tuvo y tiene en él, la ayuda mas decidida y eficaz en las faenas camperas, donde puede probar su valor indiscutible en cuanto a rusticidad, sobriedad, resistencia, etcétera.

En el transporte primitivo (diligencias), recorrían de veinte a treinta kilómetros sin descanso, en un aire de marcha que por lo general sobrepasa el galope, y que en larguísimos trechos llegaban a carrera.

Lo vemos trabajar en las paradas de rodeos y aparte de ganado. El caballo criollo es, pues, rústico por excelencia, entendiendo por rusticidad la resistencia frente a influencias climáticas y enfermedades.

Inigualable en las faenas diarias del campo se destaca como animal de silla, así como animal de cinche.

Su habilidad e inteligencia se manifiestan por ejemplo en las faenas de campo, entre otras tareas, manteniendo el lazo tirante cuando se trata de un novillo enlazado, destacándose asimismo por ser un excelente nadador.

El caballo, moldeado con características propias en el Cono Sur, se constituye en un biotipo de caballo de trabajo. Único en América a través de casi cien años de cría seleccionada, orgánicamente dirigida por entidades de criadores, con normas reglamentarias precisas y concretas, con fundamentos técnicos ponderables. Así, la raza criolla de América, desde sus primeros pasos en el continente y a través de los posteriores trabajos y afanes de todos sus cultores, se ajusta a lo afirmado con toda propiedad por uno de sus más grandes historiadores, don Ángel Cabrera que en el año 1945 expresó, "este continuo trasegar de caballos durante más de tres siglos dio como resultado la actual raza "criolla", "definiéndose como tal debido a que posee un conjunto de propiedades que se trasmiten por herencia".

En palabras de Mariano Cortes Arteaga, "el caballo fue para los Treinta y Tres Orientales, el primero, el más preciado de sus medios auxiliares y el compañero inseparable con el que compartieron las fatigas de la guerra y las glorias de combate, sin su concurso no les hubiese sido posible iniciar con éxito la heroica campaña que culminó con los inmemorables triunfos de Rincón y Sarandí".

En Uruguay a pedido de los señores Raúl A. Rodríguez, Federico Vidiella, Héctor Pérez y Manuel Arteagaveytia, la Asociación Rural del Uruguay procede el 23 de diciembre de 1929 a la apertura del Registro de Caballos Criollos, que cuenta en la actualidad con la inscripción anual de más de tres mil ejemplares, en más de cuatrocientos criadores; transformándose en la raza de mayor difusión e importancia en nuestro país.

El caballo criollo ha sido y es un factor determinante en el desarrollo de nuestra patria, siendo el primer chasque de Artigas, continuando hasta la actualidad donde hace posible el acceso de los niños a nuestras escuelas rurales; transformándose, no solo en necesario, sino en imprescindible.

Compañero inseparable del gaucho en sus momentos de soledad y en sus tareas del campo y demostrando la validez de la frase que dice, "La patria se hizo de a caballo", es que vemos que a lo largo de la historia el criollo dejó de ser una mera herramienta de trabajo, o un medio de transporte, para convertirse hasta hoy en día en un compañero inseparable de tantos gauchos, caudillos y ciudadanos que han forjado las bases institucionales de nuestro país.

De esta manera vemos que el criollo toma un protagonismo primordial que trasciende más allá de libertadores, caudillos, de ideas y divisas, y obtiene una continuidad histórica en la que adquiere un justo reconocimiento.

Es así que vemos que el criollo aparece en innumerables monumentos, pinturas, sellos, fotografías, etcétera; acompañando a los grandes caudillos de nuestra patria, aunque tan solo sea como un simple compañero.

Después de hacer un resumen de la historia del caballo criollo se nos hace imprescindible resaltar una vez más la relación del hombre y el animal, que desde la antigüedad se ilustra en la figura del "centauro".

Esta unión, no solo se limita a este símbolo mitológico, sino que lo vemos desde la niñez, en hombres y mujeres, surgiendo un vínculo afectivo.

Estos sentimientos comunes a todos los orientales, se ven aún más acentuados en el hombre de campo, a quién le sería imposible realizar sus tareas sin la ayuda del caballo criollo.

El caballo de tiro, para arar, para tirar un carro, de carrera o mestizo, el petizo que lleva a los niños a la escuela, el simple carrito que lleva un pan a un hogar humilde, son imágenes típicas que forman parte del día a día de nuestro país y demuestran que el caballo es el compañero diario, el amigo que todo da y nada pide.

El caballo criollo es símbolo de libertad, de espíritu que no se doblega, y que representa la esencia misma de nuestra patria, libertad, independencia, trabajo, sacrificio, ocupando entonces un merecido lugar en el Escudo Nacional.

Con recuerdos sabidos y nostálgicos, que la patria se hizo a caballo, siendo guerrero hasta morir por ella, siendo el servidor y el amigo del hombre, solicitamos que este símbolo sudamericano sirva también para estrechar lazos de afecto entre los uruguayos y que reconozcamos en este proyecto que el caballo "criollo" definitivamente es y será un símbolo histórico nacional.

Montevideo, 12 de noviembre de 2003.

HUGO VERGARA, Representante por Treinta y Tres, RICARDO BEROIS QUINTEROS, Representante por Flores, LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones".

4.- Inasistencias anteriores.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 25)

——Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 12 de noviembre de 2003:

Con aviso: Álvaro Alonso, Daniel Díaz Maynard y Alberto Perdomo.

Sin aviso: Domingo Ramos.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 12 de noviembre

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Beatriz Argimón y Glenda Rondán.

HACIENDA

Con aviso: Silvana Charlone.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Alberto Perdomo.

PRESUPUESTOS

Con aviso: Arturo Lamancha Bravo.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Domingo Ramos y Óscar Magurno".

5.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Tabaré Hackenbruch, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 13 de noviembre de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Duque.

Del señor Representante José Bayardi, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para asistir a la XXIV Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 17 y 19 de noviembre de 2003, convocándose al suplente correspondiente, señor Edgardo Ortuño.

Del señor Representante Luis M. Leglise, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 13 de noviembre de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Walter Texeira.

Del señor Representante Carlos Pita, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 13 de noviembre de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Álvaro Pérez.

Del señor Representante Juan José Bentancor, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 17 y 19 de noviembre de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Miguel Guzmán.

Del señor Representante Martín Ponce de León, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 13 de noviembre de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Miguel Guzmán.

Del señor Representante Artigas Melgarejo, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 13 de noviembre de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Carlos Riverós.

Del señor Representante Álvaro Alonso, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 13 y 17 de noviembre de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Sebastián Da Silva".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Veinticinco en veintiséis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Las Piedras, 13 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Chápper
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

TABARÉ HACKENBRUCH
Representante por Canelones".

"Montevideo, 13 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Chápper.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Jorge Omar Bentancurt".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Tabaré Hackenbruch.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de noviembre de 2003.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Omar Bentancurt.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de noviembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Canelones, Tabaré Hackenbruch.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Omar Bentancurt.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 13 de noviembre de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2005 del Lema Partido Colorado, señor Heber Duque.

Sala de la Comisión, 13 de noviembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 12 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. a fin de que ponga a consideración del Cuerpo mi solicitud de licencia por los días 17, 18 y 19 del corriente mes amparado en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465 para participar en la XXIV reunión de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano a realizarse en la ciudad de San Pablo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

JOSÉ BAYARDI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Enrique Soto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Bayardi, para asistir, a la reunión de la XXIV Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 19 de noviembre de 2003.

II) Que por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Enrique Soto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Bayardi, por el período comprendido entre los días 17 y 19 de noviembre de 2003, para asistir, a la reunión de la XXIV, Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

2) Acéptase la negativa que por esta vez ha presentado el suplente siguiente, señor Enrique Soto.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 77, del Lema Partido Encuentro Progresista – Frente Amplio, señor Edgardo Ortuño.

Sala de la Comisión, 12 de noviembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 13 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día de la fecha por motivos particulares.

Sin más saluda atentamente.

LUIS LEGLISE
Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Salto, Luis M. Leglise.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de noviembre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de noviembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Salto, Luis M. Leglise.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 13 de noviembre de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71 del Lema Partido Nacional, señor Walter Texeira.

Sala de la Comisión, 13 de noviembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, HEBER DUQUE, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 12 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito se me conceda licencia por motivos personales por el día jueves 13 del corriente. Asimismo solicito se proceda a la convocatoria del suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente

CARLOS PITA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la solicitud de licencia cursada por el Sr. Representante Nacional, Dr. Carlos Pita, manifiesto a Ud. que por esta única vez no acepto la convocatoria de que he sido objeto.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.

Gonzalo Reboledo”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Pita.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de noviembre de 2003.

II) Que por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Gonzalo Reboledo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de noviembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Pita.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez ha presentado el suplente siguiente señor Gonzalo Reboledo.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el día 13 de noviembre de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio, señor Álvaro Pérez.

Sala de la Comisión, 13 de noviembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a Ud. ponga a consideración del Cuerpo mi solicitud de licencia por motivos personales para los días 17, 18 y 19 de los corrientes.

Sin otro particular saluda a usted atentamente.

JUAN JOSÉ BENTANCOR
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin más saluda atentamente.

Enrique Soto".

"Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular saluda atentamente.

Eleonora Bianchi".

"Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular saluda atentamente.

Eduardo Brenta".

"Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular saluda atentamente.

Laura Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Bentancor

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 19 de noviembre de 2003.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto, los suplentes siguientes, señor Enrique Soto, señora Eleonora Bianchi, señor Eduardo Brenta y señora Laura Fernández y que el señor Edgardo Ortuño integra la Cámara por el período mencionado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y en el inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Bentancor, por el período comprendido entre los días 17 y 19 de noviembre de 2003

2) Acéptase la negativa que por esta única vez han presentado los suplentes siguientes, señor Enrique Soto, señora Eleonora Bianchi, señor Eduardo Brenta y señora Laura Fernández

3) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 77 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Miguel Guzmán.

Sala de la Comisión, 13 de noviembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, HEBER DUQUE, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Solicito a usted licencia por el día de la fecha, por motivos personales de conformidad con el artículo único de la Ley Nº16.465.

Sin otro particular, saluda atentamente.

MARTÍN PONCE DE LEON
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Enrique Soto".

"Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Comunico a Ud. que por esta única vez no acepto incorporarme al Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Edgardo Ortuño".

"Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Eleonora Bianchi".

"Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Eduardo Brenta".

"Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Por este intermedio comunico a Ud. que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Laura Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Martín Ponce de León.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de noviembre de 2003.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Enrique Soto, Edgardo Ortuño, señora Eleonora Bianchi, señor Eduardo Brenta y señora Laura Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de noviembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Martín Ponce de León.

2) Acéptanse las negativas presentadas por los suplentes siguientes, señores Enrique Soto, Edgardo Ortuño, señora Eleonora Bianchi, señor Eduardo Brenta y señora Laura Fernández.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 13 de noviembre de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Miguel Guzmán.

Sala de la Comisión, 13 de noviembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, HEBER DUQUE, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 13 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted para solicitar licencia el día de hoy, por motivos personales.

Sin más saluda atentamente.

ARTIGAS MELGAREJO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 13 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe, Álvaro Espinosa, cédula de identidad Nº 1.018.226-2, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional Artigas Melgarejo, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo al Ud. muy atentamente.

Álvaro Espinosa".

"Montevideo, 13 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe, Blanca Elgart, cédula de identidad Nº 3.127.308-0, en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional Artigas Melgarejo, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo al Ud. muy atentamente.

Blanca Elgart".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Artigas Melgarejo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de noviembre de 2003.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes, señor Álvaro Espinosa y señora Blanca Elgart.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de noviembre de 2003, al señor Represen-

tante por el departamento de Montevideo, Artigas Melgarejo.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señor Álvaro Espinosa y señora Blanca Elgart.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 13 de noviembre de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Carlos Riverós.

Sala de la Comisión, 13 de noviembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, HEBER DUQUE, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 13 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted, de acuerdo a lo establecido en el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, para solicitarle se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales por el período comprendido entre el 13 y el 17 de noviembre del año en curso.

Saludo a usted con mi más alta estima,

ÁLVARO ALONSO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Alonso.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 17 de noviembre de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 17 de noviembre de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Alonso.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº903 del Lema Partido Nacional, señor Sebastián Da Silva.

Sala de la Comisión, 13 de noviembre de 2003.

AMBROSIO RODRÍGUEZ, HEBER DUQUE, GUILLERMO ÁLVAREZ".

6.- Comisión de Legislación del Trabajo. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara).

——Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Falero y Oribe.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a la Comisión de Legislación del Trabajo a reunirse en el día de hoy durante la sesión de Cámara para recibir al Secretario General de la Intendencia Municipal de Canelones, escribano doctor Roberto Yavarone".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Veintinueve en treinta: AFIRMATIVA.

7.- Treinta años de la firma del Tratado de Límites del Río de la Plata y su Frente Marítimo. (Conmemoración).

Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Treinta años de la firma del Tratado de Límites del Río de la Plata y su Frente Marítimo. (Conmemoración)".

Tiene la palabra el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: hubiéramos deseado que el marco de señores legisladores fuera más amplio, precisamente por la importancia que tiene el Tratado de Límites para la vida de la República.

"El Uruguay y el Plata vivían su salvaje primavera". ¡Qué lindas palabras!

La conquista de las nuevas tierras había comenzado cuando el Piloto Mayor Juan Díaz de Solís fue designado por la Casa de la Contratación para que se dirigiera al sur del nuevo continente, con la finalidad

de conocer qué existía al "doblar la gran abra que se extiende hacia el Oeste", según el relato de los primeros viajeros que habían llegado hasta estas costas.

Las primeras velas fueron vistas en el horizonte del ancho río. Eran las naves de la conquista, que traían tras de sí el impulso a un renacer de nuestra América, para marcar el nuevo destino de estas tierras y de quienes las poblaran.

Sobre la ribera oriental observaba el indio con mirada penetrante, rostro firme, especie de una raza de insobornable independencia, envuelta por el viento puro de la libertad.

Los viajeros y los pobladores comenzarían la larga lucha por la posesión de este accidente tan singular que ha sido y es el Río de la Plata.

Así, desde un 8 de octubre de 1515, cuando de Lepe con tres carabelas parte el Piloto Mayor Juan Díaz de Solís, natural de Lebrija, que fondea sus naves el 2 de febrero de 1516, el Río de la Plata se convierte en el objetivo principal de una conquista que recorre cientos de años en la historia.

Hispanos y lusitanos escribieron con sangre muchas de esas páginas, a las que no estuvieron ajenos ingleses y franceses.

La consideraban la puerta del Nuevo Mundo. Por allí se entraba hacia el corazón mismo de la América del Sur, donde, según noticias de viajeros, vivía una gran nación, con riquezas de oro y plata.

Pasaron los años de conquista y la riqueza de los metales fue dejada de lado, para reconocer que la inmensa riqueza de estas tierras eran ellas mismas, por su generosidad para la agricultura, por la pureza de sus ríos y arroyos y por las excelentes posibilidades para el desarrollo ganadero.

Describía Oyarvide, uno de los primeros expedicionarios del Río de la Plata y sus tributarios: "Pueblan sus campos innumerables vaquerías, aun ante las grandes matanzas que sin consideraciones realizan unos bandoleros que se les llama mamelucos".

Toda la importancia de la historia, plagada de enfrentamientos, luchas y batallas, pasó de manos de hispanos, lusitanos, ingleses y franceses, a las independientes Provincias Unidas, que debieron soportar nuevas disputas con el Imperio de Brasil.

En medio de estas interminables controversias nace independiente la Provincia Oriental o Cisplatina, como República Oriental del Uruguay, sin lugar a dudas para dar fin a esa etapa de desencuentros cuyo centro de disputas era el Río de la Plata.

¡Cómo, entonces, no ver, en este curso tan singular de aguas, la razón de nuestro origen como Estado libre e independiente y la vigencia por siempre de su presencia, para dar destino a nuestras vidas, nuestras costumbres y nuestro sentir como habitantes de sus orillas!

Pero con nuestra independencia las querellas por el Plata no desaparecieron; simplemente cambiaron los actores. Fue entonces el Plata el escenario permanente de desencuentros entre orientales y argentinos. Distintas etapas de relación vivieron ambos pueblos, algunas veces en calma, otras veces tumultuosas, como el Plata en temporal.

Los graves enfrentamientos de principios del siglo XX necesitaron un acto de pacificación, como el Protocolo Ramírez-Sáenz Peña de 1910.

El statu quo, que pacificaba pero no daba solución, mantuvo la convivencia sin demasiadas reclamaciones entre uno y otro hasta 1968, año en el que, nuevamente, los intereses sobre el Plata enfrentan a las dos naciones hermanas.

El progreso de la humanidad ponía en el tablero de la disputa nuevos ingredientes, y sin poder resolverlos, con la aceptación de ambas partes, con igual conformidad, era lógico que poco a poco el statu quo fuera perdiendo lo mejor de su aporte.

Prospección de hidrocarburos, nuevas exigencias de profundidad en el canal principal, así como otras necesidades de la navegación y el transporte por agua que las renovadas técnicas hacían imperiosas, y el despertar del interés en la pesca, todo se sumaba para que, nuevamente, ambos países prestaran su mayor atención a sus legítimas pretensiones jurisdiccionales y soberanas para que fueran respetadas en las aguas del gran río.

Rápidamente, ante la controversia que se podría haber originado por situaciones no deseables de enfrentamiento, ambos Gobiernos convocan a reunión a un Grupo de Trabajo que estudiaría una solución que atendiera apropiadamente las aspiraciones de cada uno. Sin embargo, los viejos preceptos, rencores y

enfrentamientos del pasado se instalaron en el ánimo de los negociadores, sin encontrar puntos de armonía, lo que puso aun en mayor riesgo la buena convivencia de los pueblos del Plata.

Los contactos se dejaron de lado y solo se escucharon reproches y rechazos; no hubo avances ni soluciones.

El mundo seguía avanzando en su desarrollo, en lo que venía siendo la conquista de los mares, y ello hacía necesario que también se atendieran las nuevas demandas acerca de los derechos de las naciones en el mar y sus fondos marinos.

Las naciones sudamericanas, especialmente, reclamaban las 200 millas de extensión sobre las aguas frente a sus costas, en resguardo de las riquezas de los recursos vivos y no vivos de ellas, de sus suelos y subsuelos.

Se crea en 1970 el Club de las 200 Millas y su primera sesión se realiza en Montevideo. Durante el desarrollo de estas trascendentes jornadas nuevamente hay contactos entre uruguayos y argentinos en procura de dar solución al Plata, destacando lo importante que ello sería ante las nuevas normas que se estaban programando sobre los espacios acuáticos a nivel universal.

Terminadas las reuniones del Club en Montevideo, la idea de buscar por otros sistemas y caminos una solución para fijar los límites entre ambas naciones en el Plata y su frente marítimo constituyó la principal preocupación de quienes estaban a cargo del Departamento de Soberanía y Límites de nuestra Cancillería, en el convencimiento de que una solución apropiada era absolutamente necesaria para el futuro de ambas naciones, para el desarrollo de sus industrias, de su transporte, lo que influiría directamente en todos los aspectos sociales.

Se preparó lo que se llamó un documento de trabajo, que consistía en títulos que debiera contener el proyecto de tratado; eran simples explicaciones sobre sus contenidos. Ello fue llevado a consideración del Canciller y del propio Presidente de la República.

En este punto de nuestra relación de hechos que dieron lugar a la firma de tan importante documento internacional, debemos recordar y agradecer a quienes fueron los principales actores de esta resaltable gestión. Mencionamos en este sentido al Embajador Coronel don Carlos Barros, Director del Departamento de Soberanía y Límites, que fue donde se concibió y se preparó el primer documento que diera paso a las negociaciones y que fuera, además, guía y base de las mismas; al Canciller Embajador José Mora Otero y el doctor Juan Carlos Blanco -que posteriormente continuó su misión-, quienes tuvieron la responsabilidad de orientar los trabajos del grupo negociador; al propio Presidente Jorge Pacheco Areco, quien condujo personalmente los avances y las diferentes etapas de la negociación; al en aquel entonces Capitán de Corbeta Yamandú Flangini, que prestaba servicios en el Departamento de Soberanía y Límites y trabajó muy estrechamente con el Coronel Barros en esta tarea de preparar y negociar el texto del Tratado; al doctor Julio César Lupinacci, que fue junto al Capitán Flangini uno de los primeros negociadores, que llevaron adelante la mayor parte de la tarea; al Capitán de Navío Ebert Grasso y al doctor Edison González Lapeyre, que integraron el grupo negociador en las etapas posteriores. También cabe recordar y agradecer a los representantes de la nación argentina, quienes en todo momento mostraron sus altas dotes de patriotas, que fueron respetuosos y tenaces, firmes en sus convicciones y atentos a los derechos de su país, pero con el ánimo americanista y, diría, rioplatense, de hermanos verdaderos, respetuosos para ser respetados, valientes con la mano de la amistad tendida. Son hombres que entraron en la historia y cuentan con el agradecimiento de su pueblo y el reconocimiento del nuestro, el oriental.

Uruguay y Argentina, Argentina y Uruguay definieron sus fronteras acuáticas con un simple apretón de manos, sin guerras, sin muertos, sin sangre, solo con el arma de la pluma y el vigor de la imaginación.

Es el Tratado del Río de la Plata un referente en el mundo de cómo deben establecerse las jurisdicciones de diferentes Estados en un curso de aguas, de forma tal que ambos tengan la posibilidad del pleno uso y también de obtener los mayores beneficios en todas las actividades posibles.

El Tratado del Río de la Plata, además de establecer derechos y obligaciones, constituye un himno a la convivencia, a la amistad, al sentimiento americano de integración, al decir al mundo que acá no hay necesidad de guerras ni batallas, que los hijos de estas tierras llevan entre sus convicciones el mayor sentimiento de respeto y de libertad.

Llama el Plata a los más profundos sentimientos que glorifican al hombre. Flota en sus aguas el recuerdo de una raza indomable que nunca supo renunciar a su independencia ni a su libertad; libre como el viento, bravía como las aguas del río grande como mar.

Es ahora nuestro tiempo de mirar a las aguas de color león, al infierno de los marineros, a la puerta del mundo, y de redoblar nuestros esfuerzos para que, en el ejemplo de un documento que lleva ya treinta años de vigencia, aprovechemos las ventajas y posibilidades que allí nacen para buscar soluciones a nuestros pueblos, volviendo a convertir al Río de la Plata en una puerta de entrada de inmigrantes de otras tierras y no de salida de nuestra juventud.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- No habiendo más oradores anotados, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 41)

Dr. JORGE CHÁPPER

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Prosecretario

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes